



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2021-MPCVZ

Zorritos, 19 de julio del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N.º 005-2021-MPCVZ, bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el Quórum reglamentario de los señores regidores, Informe N.º 086-2021-GAT-MPCVZ de fecha 30 de abril de 2021, Informe N.º 0142-2021-GAT-MPCVZ de fecha 17 de junio de 2021, Informe N.º 243-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 12 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N.º 30305, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, en su Artículo 74º, establece que Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, debiéndose respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona;

Que, de acuerdo al Artículo 41 del Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, T.U.O. del Código Tributario, la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de ley. Excepcionalmente los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo;

Que, mediante el Informe N.º 0142-2021-GAT-MPCVZ de fecha 17 de junio de 2021, la Gerencia de Administración Tributaria, a la letra indica: "La finalidad de esta campaña es darle la oportunidad al contribuyente a ponerse al día con sus tributos municipales en esta crisis que atravesamos y beneficiarlos con la condonación de interés y multas generadas por la no declaración de sus tributos municipales oportunamente.

Y por otra parte esta gerencia debe cumplir con la META 2; "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y GESTION DEL IMPUESTO PREDIAL";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N.º 243-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 12 de junio de 2021, en su numeral 1.8 a la letra expresa: "Visto, el INFORME N.º 0142-2021-GAT-MPCVZ que propone el **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 016 -2021-MPCVZ

LA CAMPAÑA DE FISCALIZACIÓN Y DEPURACIÓN TRIBUTARIA MASIVA CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS... - CON EL LEMA: "PONTE AL DÍA; resulta PROCEDENTE";

Que, conforme al Artículo 39º de la referida Ley N.º 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades señala que los consejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, en concordancia con la norma aludida, el Artículo 41º del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional; que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma constitucional;

Que, el presente ha sido visto en Sesión Extraordinaria de Concejo N.º 005-2021-MPCVZ de fecha 19 de julio del 2021, con el voto de la mayoría calificada de los Regidores y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41º de la LEY N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CAMPAÑA DE FISCALIZACIÓN Y DEPURACIÓN TRIBUTARIA MASIVA CON BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE ZORRITOS - CON EL LEMA: "PONTE AL DÍA"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Jg. Wagner Gabriel Ramos Baño
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinoza
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com